



Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2021-0669-O

Quito, D.M., 18 de agosto de 2021

Asunto: Respuesta al requerimiento de información sobre el local comercial municipal.

Señora
Luz Elena Coloma Escobar
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, me dirijo a usted señora Concejala, en atención a su oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2021-0290-O de 12 de agosto de 2021, mediante el cual solicita *“se me informe sobre el trámite del ciudadano Diego Vivero, propietario de PIZZA SA, que ha iniciado la petición para que se reconsidere nuevamente el arrendamiento del local comercial No. 5 en edificio de Espejo Shopping, que se vio obligado a cerrar sus puertas por la pandemia y la falta de flexibilización de las tarifas por parte del arrendador Municipio de Quito”*. Al respecto, en el marco de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, me permito informar las acciones de articulación y seguimiento que esta Secretaría ha realizado para promover el arrendamiento de bienes inmuebles en el Centro Histórico de Quito.

Atendiendo a la problemática de arrendamiento de bienes inmuebles, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad (SDPC) lideró el diseño y la aprobación del establecimiento de porcentajes de ajuste para la aplicación del Manual de arrendamiento de bienes inmuebles municipales. Según información proporcionada por el ex Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, los porcentajes de ajuste han sido empleados y han permitido asignar una reducción entre el 30% y 40% en la fijación de cánones de arrendamiento.

En lo que respecta a los bienes del Centro Histórico de Quito, la Administración Zonal Manuela Saenz (AZMS) tiene a su cargo el arrendamiento de aproximadamente 200 bienes inmuebles. De estos, considerando las condiciones de la infraestructura de cada local, así como su potencial turístico para contribuir con la reactivación productiva del destino; la AZMS y la SDPC han priorizado un grupo de bienes que serán arrendados hasta finales de septiembre de este año, al incluirlos en un proceso piloto de optimización de arrendamiento de bienes. Debe indicarse que en dicho grupo se encuentra el local comercial No. 5, ubicado en el edificio de Espejo Shopping.

La implementación del piloto citado involucra la participación articulada de las diversas



Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2021-0669-O

Quito, D.M., 18 de agosto de 2021

entidades relacionadas con el arrendamiento de bienes inmuebles municipales y es coordinado por la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.

Entre las fases del piloto para la optimización del arrendamiento de bienes consta la convocatoria pública, sustentada en términos de referencia que serán formulados de manera consensuada entre la AZMS y la SDPC, priorizando criterios de elegibilidad según la normativa vigente y orientaciones facilitadas en reunión mantenida con el equipo técnico del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

En línea con el párrafo precedente, me permito indicar que la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad ha concertado una reunión de trabajo con la Señora Directora del SERCOP a fin de motivar la necesidad de reformar la normativa de arrendamiento de bienes inmuebles, considerando criterios de vocación productiva del territorio, calidad, competitividad, generación de empleo, capacidad de atracción de nuevas inversiones, entre otros, particularmente en las Zonas Especiales Turísticas del Distrito Metropolitano de Quito.

Finalmente, cúpleme informar que la Secretaría de Desarrollo Productivo, consciente de la necesidad de atraer inversiones sostenibles al Centro Histórico de Quito, ha atendido de manera personalizada al Señor Diego Vivero, a fin de informar el estado de situación del arrendamiento del local comercial No. 5, ubicado en el edificio Espejo Shopping, y de propiciar estrategias conjuntas orientadas a la reactivación del sector turismo y del Centro Histórico de la capital.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi más alta estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Cristina Alexandra Borja Pérez
SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Referencias:

- GADDMQ-DC-LECE-2021-0290-O

Copia:

Señor Licenciado
Henry Atahualpa Betancourt Vinuesa
Administrador Zonal Centro Manuela Sáenz. Enc



Oficio Nro. GADDMQ-SDPC-2021-0669-O

Quito, D.M., 18 de agosto de 2021

Señor Abogado
Bruno Nicolas Andrade Gallardo
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles.

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario General del Concejo (E)

Señor
Diego Fernando Vivero Loaiza
Propietario
PIZZA SA (AGREMIACIÓN DE RESTAURANTES DE PICHINCHA - AGREPI)

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Cecilia Patricia Rengifo Hidalgo	cprh	SDPC-DMICE	2021-08-13	
Aprobado por: Cristina Alexandra Borja Pérez	CABP	SDPC	2021-08-18	

